

Este Encargo y para la seguridad de el oficio dar  
fianza legallana, y abonada

Por Mayordomo de la Capilla de la Bondad y Anima  
de esta villa se nombra de una conformidad a D.  
Manuel Ramirez de Ubeda Clerigo de Menores  
a quien se le haga saber para su aceptacion y su  
mento, y dar fianza legallana, y abonada

Por Mayordomo de la Ermita de Nra S. de la Cerna  
de Canara sus Cerros, y Lomas se nombra de  
una conformidad a D. Josef Gonzalez Ortega Pres  
vitero de esta villa a q. se le haga saber p<sup>ra</sup> su ha  
ceptacion, obligaz. y fianza

Por Mayordomo de la Ermita de S. San Sebastian  
de esta villa se nombra de una conformi  
dad a D. Juan Gomez vecino de ella al qual se le  
haga saber para su aceptacion

Por Mayordomo de S. S. Agustin se nombra de la  
misma conformidad a Fran. Juan Artuñano ve  
cino de esta villa al qual se le notifique lo asept  
y Jure

Y por haverse concludo este nombram<sup>to</sup> p<sup>ro</sup> q. a q.  
debido concurrir de S. Curato<sup>te</sup> firmara  
para retirarse

D. Marcos Sanz de la  
Dona

Fari Retirado de lo curato<sup>te</sup> con la misma asien  
cia de Comisario y Retirado de lo a ere cavildo se  
continua la elec<sup>to</sup> de lo cerros oficio profano  
en la forma q. se sigue

Por Recepto al Papel sellado q. adegantase

